

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que los autores han autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a sus autores.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

Bibliotecas Bucaramanga
Universidad Santo Tomás

Análisis comparativo
Deuda financiera créditos bancarios
Alcaldía de Medellín vs alcaldía de Bucaramanga

Juan Manuel Higuera Avellaneda
Ana Juliette Moreno Vargas

Informe de Grado presentado como requisito para optar al
título de Especialista en Finanzas Públicas

Director:
Catalina Chacón Mejía



Universidad Santo Tomás, Bucaramanga
División de Ciencias Administrativas
Especialización Finanzas Públicas

2016

Tabla de contenido

	PAG.
1 MARCO DE REFERENCIA	6
1.1 ANTECEDENTES	6
1.2 SITUACIÓN ACTUAL	7
2 ALCALDÍA DE MEDELLÍN.	9
2.1 DEUDA PÚBLICA	11
2.1.1 Deuda interna.	13
2.1.2 Deuda Externa.	13
2.1.3 Indicadores de Endeudamiento.	16
3 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	19
3.1 DEUDA PÚBLICA	22
3.1.1 Deuda interna y externa.	24
4 COMPARATIVO PORCENTUAL ALCALDÍA DE MEDELLÍN VS ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	31
5 CONCLUSIONES	38

Tabla de figuras**PAG.**

<i>Figura 1 Medellín y su población</i>	<i>9</i>
<i>Figura 2 Medellín y su población</i>	<i>19</i>
<i>Figura 3 Infografía de Bucaramanga - 2014.....</i>	<i>21</i>
<i>Figura 4 Administración de ingresos.....</i>	<i>27</i>
<i>Figura 5 Activos vs Pasivos Municipio de Bucaramanga.</i>	<i>28</i>
<i>Figura 6 Gestión pública por ciudades.....</i>	<i>34</i>

Introducción

De acuerdo a los lineamientos generados en la Ley 358 de 1997, la cual regula el nivel de endeudamiento de los municipios, en su artículo primero hace referencia en conformidad con lo dispuesto en el artículo 364 de la Constitución Política, en cuanto que dicho endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago, que permite determinar los lineamientos estratégicos de las administraciones públicas, en la defensa de los derechos fundamentales, la protección del patrimonio público y la lucha contra la corrupción y la impunidad. Esto se debe en gran parte a la descentralización que ha generado que cada ente territorial pueda manejar sus finanzas en pro de sus planes de desarrollo, sin embargo, según Sandoval, (1999), en Colombia, el proceso de descentralización se ha fundamentado en la transferencia efectiva de poder decisorio, recursos y responsabilidades del nivel nacional a las entidades territoriales, pero esta mayor independencia y el traslado de competencias han generado un crecimiento acelerado de los gastos territoriales, que refleja una dependencia creciente de las transferencias nacionales y, así mismo, un explosivo proceso de endeudamiento para financiar sus déficit.

Pero estos comportamientos de los entes gubernamentales también son influencias del sector bancario, que a su vez, el sistema financiero al no haber medido correctamente la capacidad crediticia de los departamentos y municipios, bajo los supuestos de que los gobiernos regionales o locales no se quiebran, o que el gobierno nacional siempre va al rescate de estas instancias gubernamentales, ha contribuido a que la deuda de los entes territoriales colombianos

presente una tendencia ascendente. Por lo tanto, se pretende en el presente documento comparar porcentualmente los créditos financieros con entidades bancarias que la Alcaldía de Medellín y Alcaldía de Bucaramanga poseen al 31 de diciembre del 2015, estableciendo en términos de deuda pública el comportamiento de ingresos, capacidad de pago de cada uno de los municipios en los últimos cinco años, tratando de mostrar en términos porcentuales su capacidad de pago versus su endeudamiento financiero.

Análisis comparativo deuda financiera créditos bancarios
Alcaldía de Medellín vs alcaldía de Bucaramanga introducción

1 Marco de referencia

1.1 Antecedentes

En el análisis financiero de la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, elaborado por Sandoval; Gutiérrez y Guzmán (2000), titulado “*Colombia y la deuda pública territorial*”, se muestra la evolución del endeudamiento territorial con los establecimientos de crédito y plantea algunas soluciones institucionales. El trabajo está dividido en siete secciones: en la segunda se analizan los factores que han dado origen al endeudamiento territorial en los países de Latinoamérica. En la tercera se consideran aspectos macroeconómicos vinculados con la descentralización. En la cuarta se realiza un recuento de la evolución de la legislación sobre endeudamiento territorial en Colombia y las innovaciones de la Ley 358 de 1997. En la quinta sección se describe brevemente el estado de la cartera de los entes territoriales con los establecimientos de crédito; en la sexta se examina la relación del régimen de transferencias intergubernamentales y el endeudamiento de los entes territoriales; y por último se presentan algunas propuestas y los comentarios finales.

Otro análisis interesante lo realiza Arenas, (2000), titulado el “*Contrato de empréstito interno como fuente de financiación de la nación, de sus entidades territoriales y de sus descentralizadas*”; en una primera parte el autor expone los criterios que desde el Crédito Público se toma como Fuente de Financiación del Estado, presentando los parámetros generales

del crédito público, su marco jurídico y destacando sus principales características. Así mismo, se analizan de manera breve los principales aspectos económicos del crédito público en Colombia y en América Latina.

En términos normativos, en 1993 se expidió el decreto 2681, por el cual se reglamentan parcialmente las operaciones de crédito público, las de manejo de la deuda pública, sus asimiladas y conexas y la contratación directa de las mismas, en su artículo tercero se especifica las Operaciones de crédito público, que son operaciones de crédito público los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago. Dentro de estas operaciones están comprendidas, entre otras, la contratación de empréstitos, la emisión, suscripción y colocación de títulos de deuda pública, los créditos de proveedores y el otorgamiento de garantías para obligaciones de pago a cargo de entidades estatales. Para efectos de lo dispuesto en el referido Decreto, las operaciones de crédito público pueden ser internas o externas. Son operaciones de crédito público internas las que, de conformidad con las disposiciones cambiarias, se celebren exclusivamente entre residentes del territorio colombiano para ser pagaderas en moneda legal colombiana. Son operaciones de crédito público externas todas las demás. Se consideran como residentes los definidos en el artículo 2o. del Decreto 1735 de 1993 y las demás normas que lo complementen o modifiquen.

1.2 Situación actual

Actualmente la ciudad de Bucaramanga pasa por una revisión de su deuda pública, asimilando políticas económicas encaminadas a aliviar el descalabro fiscal que la anterior administración dejó en el presupuesto del municipio, lo que ha hecho que durante los últimos cuatro años, la deuda pública del Municipio de Bucaramanga según el informe de la Contraloría de Bucaramanga sobre el estado de las finanzas a corte de diciembre de 2015, la deuda del municipio es de 370 mil millones de pesos. Según el reporte noticioso el señor Diego Martínez, Jefe de la Oficina de Vigilancia Fiscal, explicó que este rubro comprende, el déficit por 153 mil millones de pesos y una deuda pública, es decir con bancos por créditos de 217 mil millones de pesos, esto se traduce, que los pasivos prácticamente se cuadruplicaron bajo la administración de Luis Francisco Bohórquez, aunque hay que señalar que gran parte de estos préstamos son para financiar las megaobras viales. (Informe Blu radio, 2016)

Al contrario de la alcaldía de Medellín que también posee megaobras como el metro y parques que está gestionando desde la administración anterior (2012-2015), no posee una deuda que implique la revisión de sus presupuestos, sin contar que el departamento Antioquia recibirá en los próximos 4 años 9,8 billones de pesos por Autopistas de la Prosperidad, así mismo, el gobernador tendrá plan de inversión de 1,9 billones de pesos, menor que el 2015. Por lo tanto se pretende conocer cuál es la capacidad de pago vs Endeudamiento financiero de cada uno de los municipios.

2 Alcaldía de Medellín.

En un informe del Banco de la República (2014) titulado “*la economía de Medellín vista desde sus indicadores económicos intersectoriales*”, se describe a Medellín como un municipio esencialmente urbano, posee una población de 2.239.003 habitantes y un nivel de urbanización de 98,7%, significativamente superior al promedio del departamento, 77,7% para 2012, con una densidad poblacional también alta, 6.183 habitantes por Km², por encima del promedio departamental, 98 hab./Km². Pasó de generar el 48,2% del Producto Interno Bruto (PIB) departamental en 2005 a 54,4% en 2010 y 54,7% en 2012; en tanto, su población ha venido disminuyendo levemente en estos años, en el 2005 era el 39,0% de la departamental, en 2010 el 38,6% y en 2012 el 38,5%. En términos per cápita lo anterior le ha significado tener un PIB por habitante 23,8% superior al del departamento en 2005, 40,7% en 2010 y 42,1% en 2012.

Para tener una visión clara de la ciudad se presenta a continuación la división geográfica con los datos demográficos más importantes.

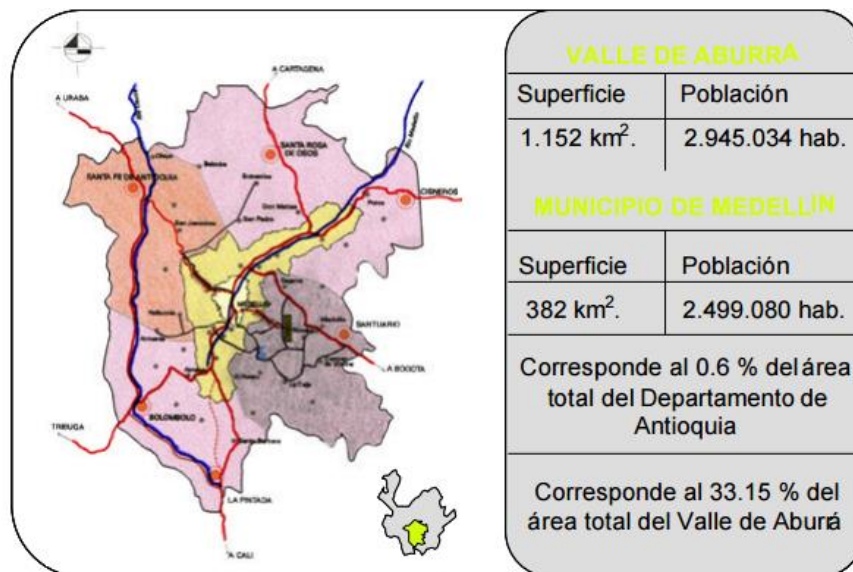


Figura 1 Medellín y su población
Fuente: Alcaldía de Medellín

Según la Alcaldía de Medellín (2015), el Municipio de Medellín, está localizado en el Valle de Aburrá, en el centro del Departamento de Antioquia. Junto con otros nueve municipios conforma el Área Metropolitana. El territorio municipal asciende a 37.621 hectáreas y está compuesto por 10.210 ha, de suelo urbano (27,1% del total), 401 ha. de áreas de expansión urbana (1,1%) y 27.010 ha. de suelo rural (71,8%), de acuerdo con la clasificación del suelo definida en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Por lo tanto, puede establecerse que desde 2005 el crecimiento económico de Medellín ha superado al de Antioquia, así como al del agregado nacional, como se muestra en el gráfico 1. En este sentido, su ingreso real por habitante pasó de ser 24,0% superior al del departamento en 2005 a 42,0% en 2012. Con respecto a Colombia esta relación, para este mismo período, pasó de 31,5% a 41,5%. (Giraldo 2014, p 4).

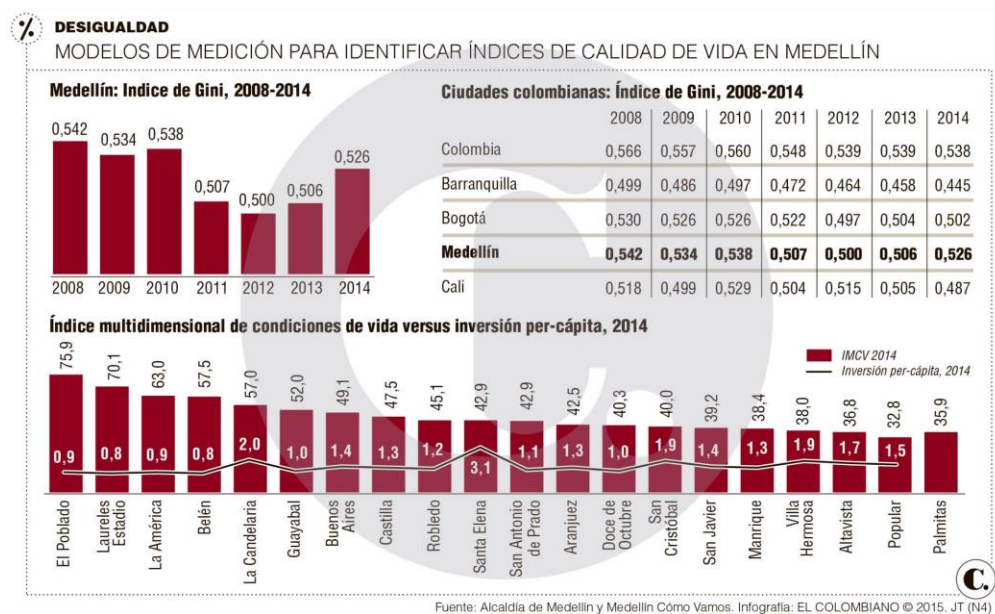


Grafico 1 indicadores Medellín.

Fuente: El colombiano. <http://www.elcolombiano.com/antioquia/las-diferencias-entre-el-alcalde-gaviria-y-medellin-como-vamos-IG2329956>

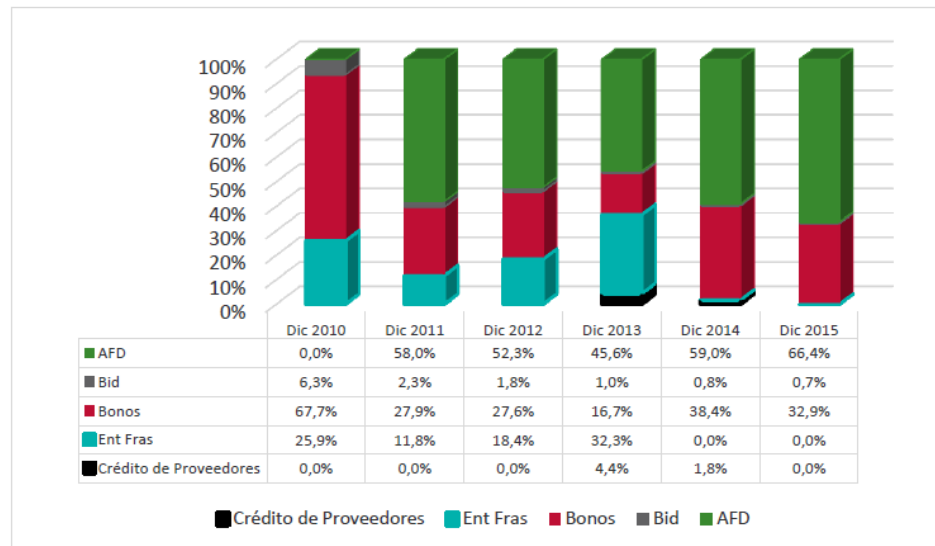
El decreto 1364 de 2012 define la estructura actual de la administración municipal tanto en el nivel central como en el descentralizado.... *“Por el cual se adopta la Estructura de la Administración Municipal, se definen las funciones de sus organismos y dependencias, se crean y modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones”*.

Los principales ingresos los percibe el Municipio de Medellín en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales por concepto de impuestos, tasas, multas o por la celebración de contratos o convenios. De acuerdo con su origen se dividen en tributarios y no tributarios, de igual forma, existen los gastos del municipio que se componen de Gastos de Funcionamiento: “Son aquellos gastos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución, la Ley y los Acuerdos, comprende: Gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes” y los Servicio de la Deuda: Obligaciones contraídas por el Municipio de Medellín, autorizados por las normas vigentes, que surgen como consecuencia de la realización de operaciones de financiación, tales como: la contratación de empréstitos, emisión, suscripción y colocación de bonos y títulos valores y créditos adquiridos para proveerse de recursos líquidos, bienes y servicios.

2.1 Deuda pública

En el informe anual de deuda pública de la Alcaldía de Medellín (2015), se expresan los diferentes desarrollos y avances en términos de aprovechamiento del endeudamiento, hasta el cuarto trimestre del año 2015 así:

La Deuda Pública para el cuarto trimestre del año 2015 asciende a \$1.185.045 millones, de los cuales \$389.560 millones se registraron como Deuda Interna y \$795.485 millones (TRM al 31 de diciembre de 2015 \$3.149,47) millones como Deuda Externa. (Secretaria de Hacienda, 2015). Como se muestra en el gráfico 2, la deuda de la ciudad de Medellín, corresponde a un 33% a Deuda interna y 67% a deuda externa.



*Gráfico 2 composición de la deuda pública Ciudad de Medellín.
Fuente: alcaldía de Medellín – Informe deuda pública (2015). P. 3*

Se puede apreciar que el comportamiento de la deuda pública desde el año 2011, ha estado caracterizado por un crecimiento porcentual de las deudas externas, teniendo en cuenta que la Agencia Francesa para el Desarrollo AFD¹ era el mayor participante de la deuda en el municipio, sin embargo, los cambios en la composición de la deuda durante los años descritos, reflejan en gran parte la dinámica del sistema financiero nacional, así como la búsqueda de diferentes mecanismos de financiación, resultado de estudios de mercado y valoración de las opciones más adecuadas para las finanzas municipales.

¹ Institución financiera, la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) es el corazón del sistema de ayuda pública francesa en favor de los países en desarrollo y los territorios de ultramar.

2.1.1 Deuda interna.

En este mismo informe (Alcaldía de Medellín, 2015), se describe que dicha Deuda Interna está compuesta por bonos de deuda pública, obligación que presenta un saldo de \$389.560 millones a diciembre de 2015, el Municipio de Medellín adjudicó bonos de deuda pública interna por valor de \$248.560 millones, a plazos de 10 y 30 años y tasas de interés de IPC+3,99% e IPC+4,78% respectivamente, luego de recibir demandas de los inversionistas por \$603.790 millones, equivalentes a 2,4 veces al monto original ofrecido. Los recursos obtenidos en la subasta fueron destinados a la sustitución de deuda con la banca local. Los resultados de esta emisión, que aprovecha las condiciones de liquidez que ofrece actualmente el mercado local de capitales, mejoraron el perfil de la deuda interna del Municipio de Medellín. (pág. 7).

2.1.2 Deuda Externa.

La Deuda Pública Externa presenta un saldo a diciembre de 2015 de \$795.485 millones calculados con saldos y la tasa representativa de mercado a diciembre 31 de 2015 (\$3.149,47 COP/USD). Este valor corresponde a créditos adquiridos con el Banco Interamericano de Desarrollo –BID–, para el Programa de Convivencia Ciudadana y con la Agencia Francesa para el Desarrollo –AFD–, para el programa Corredores Verdes de Medellín. (Secretaria de hacienda de Medellín, 2015, p 8), la cual se resume en el siguiente cuadro que describe las composiciones detalladas de esta deuda para la capital antioqueña.

Tabla 1

Informe deuda pública externa.

Entidad	Condiciones	Monto USD (Millones de USD)	Tasa	Tasa de cambio Diciembre 31 de 2015	Saldo de la deuda Diciembre 31 de 2015 (Millones de pesos)
BANCO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO BID	Plazo: 20 años Gracia: 4,5 años	USD 12,05	Variables	\$ 3.149,47	\$ 8.118
AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO AFD	Plazo: 20 años Gracia: 5 años	USD 67,12 (06/06/2011)	Libor 180 dias+1,70%	\$ 3.149,47	\$ 787.368
		USD 12 (20/12/2011)	3,97%		
		USD 72 (20/12/2011)	3,97%		
		USD 48,7 (16/09/2013)	4,98%		
		USD 50,18 (28/11/2014)	4,04%		
TOTAL		\$ 262,05	\$ 795.485		

Fuente: alcaldía de Medellín (2015).

Durante la vigencia 2015 se pagaron intereses por el crédito contraído con la AFD por valor de \$24.921.326.291 y comisión de compromiso sobre el monto pendiente por desembolsar del crédito con AFD por valor de \$104.630.125. Encontrando en esta descripción que a la fecha, el crédito contraído con la AFD, se ha desembolsado completamente, adquiriendo una obligación total de USD 250.000.000, los cuales re-expresados a una tasa de cambio de \$3.149,47 (TRM del último día del mes de Diciembre) arrojan un saldo en pesos de \$787.368 millones, estos valores se resumen en la siguiente tabla que describe el comportamiento del servicio de la deuda. (pág. 9).

Tabla 2

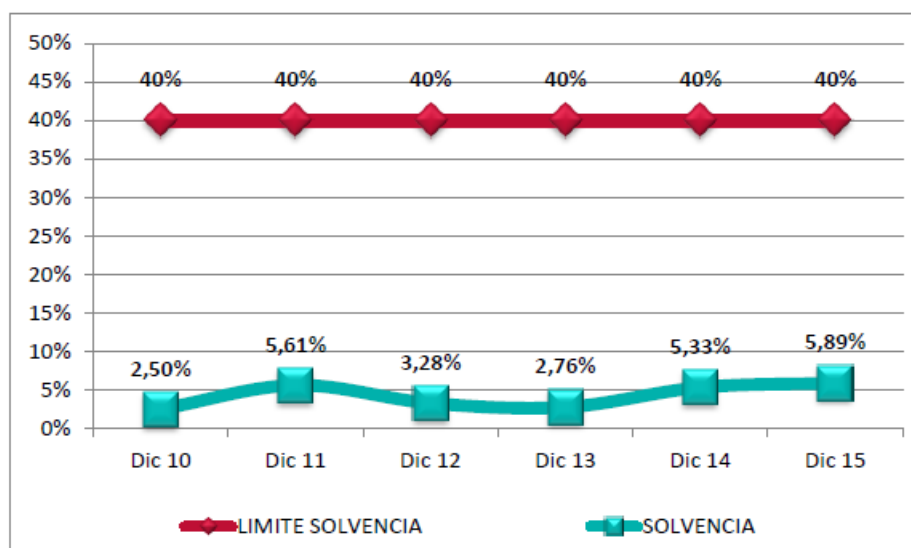
Servicio de la deuda pública- Ciudad de Medellín 2015.

	Presupuesto Definitivo	Ejecución	% Ejecución
DEUDA PÚBLICA	86.835.222.684	86.835.222.684	100%
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	58.610.176.497	58.610.176.497	100%
AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA INTERNA	18.556.233.178	18.556.233.178	100%
AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA INTERNA TÍTULOS VALORES	0	0	0%
Amortización Títulos Emitidos	0	0	0%
AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA INTERNA ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0%
Amortización Entidades Financieras	0	0	0%
AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA INTERNA CRÉDITO DE PROVEEDORES	18.556.233.178	18.556.233.178	100%
Amortización crédito de proveedores	18.556.233.178	18.556.233.178	100%
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA	40.053.943.319	40.053.943.319	100%
TÍTULOS VALORES	38.918.563.800	38.918.563.800	100%
Intereses Títulos Emitidos	38.918.563.800	38.918.563.800	100%
Comisiones Títulos Emitidos	0	0	0%
ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0%
Intereses Entidades Financieras	0	0	0%
Comisiones Entidades Financieras	0	0	0%
CRÉDITO DE PROVEEDORES	1.135.379.519	1.135.379.519	100%
Intereses Crédito de Proveedores	1.135.379.519	1.135.379.519	100%
Comisiones Crédito de Proveedores	0	0	0%
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	27.766.793.814	27.766.793.814	100%
AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA EXTERNA	2.524.066.772	2.524.066.772	100%
AMORTIZACIÓN BANCA MULTILATERAL	2.524.066.772	2.524.066.772	100%
Amortización Banca Multilateral	2.524.066.772	2.524.066.772	100%
Amortización AFD	0	0	0%
AMORTIZACIÓN BANCA BILATERAL	0	0	0%
Amortización Banca Bilateral	0	0	0%
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA	25.242.727.042	25.242.727.042	100%
BANCA MULTILATERAL	25.242.727.042	25.242.727.042	100%
Intereses Banca Multilateral	216.770.626	216.770.626	100%
Intereses AFD	24.921.326.291	24.921.326.291	100%
Comisiones Banca Multilateral	104.630.125	104.630.125	100%
BANCA BILATERAL	0	0	0%
Intereses Banca Bilateral	0	0	0%
OPERACIONES CONEXAS DE DEUDA	458.252.373	458.252.373	100%
Operaciones conexas de deuda interna	327.409.538	327.409.538	100%
Operaciones conexas de deuda externa	130.842.835	130.842.835	100%

2.1.3 Indicadores de Endeudamiento.

- **CAPACIDAD DE PAGO – LEY 358 DE 1997:** Esta ley está en concordancia con el artículo 364 de la Constitución Política, el cual dispuso que el endeudamiento de las entidades territoriales no puede exceder su capacidad de pago, lo que las hace partícipes del ahorro operacional, el cual obedece a la necesidad de medir el potencial de recursos de que dispone una entidad territorial para cubrir el servicio de la deuda y los proyectos de inversión, una vez financiados los gastos fijos. Los indicadores previstos por la Ley para calcular el nivel de endeudamiento, son: Interés Deuda / Ahorro Operacional y Saldo de la deuda / Ingresos Corrientes. (Ministerio de hacienda y crédito público, 2013).

- **Solvencia:** $\text{Solvencia} = \text{Intereses} / (\text{ahorro operacional} - \text{vigencias futuras})$: El Municipio de Medellín se ha caracterizado por el amplio cumplimiento de los indicadores de endeudamiento de la Ley 358 de 1997. A Diciembre de 2015 el indicador de Solvencia de Capacidad de Pago es 5,89%, teniendo en cuenta que el límite para este indicador es del 40%, se puede observar que el Municipio de Medellín ha cumplido ampliamente con dicho indicador.



*Grafico 3 Evolución de los Indicadores de Endeudamiento Ley 358 de 1997 – Solvencia
Diciembre 2010 - 2015*

En el mismo informe sobre deuda pública del Municipio de Medellín, se expresa que éste ha tenido la capacidad de generar Ahorro Operacional suficiente para pagar sus intereses; durante el mes diciembre de 2015, el cual es de \$1.106.805 millones y le permite Intereses por \$65.192 millones. (pág. 11).

En cuanto a la sostenibilidad = Saldo de la deuda / (ingresos corrientes de la Ley 358 de 1997 – Vigencias futuras), este indicador su límite legal es el 80%, el Municipio de Medellín presenta a Diciembre de 2015 un 72,20%, lo que indica resultados satisfactorios ya que se encuentra por debajo del límite, donde de unos ingresos menos vigencias futuras de \$1.641.237 millones, se alcanza a cubrir el total del saldo de la deuda que asciende a \$1.185.045 millones en este mes. (pág. 12).

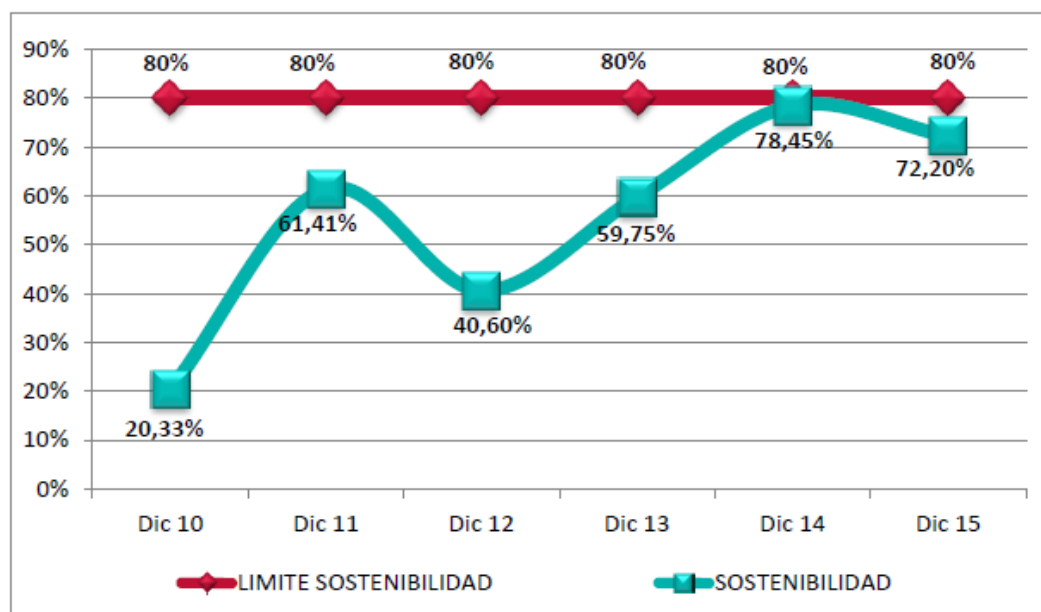


Grafico 4 Evolución de los Indicadores de Sostenibilidad Ley 358 de 1997

Diciembre 2010 - 2015

El Municipio de Medellín en lo relacionado con la calificación de riesgo de la Deuda Pública y Capacidad de Pago, en el informe anual, expresa que de acuerdo al comportamiento de sus finanzas públicas, dada la aplicación de una adecuada gestión fiscal y financiera en las mismas, a la fecha ha recibido importantes asignaciones en las escalas de calificación de riesgo, no sólo por firmas calificadoras en el ámbito nacional sino también internacional, una de ellas por la Sociedad Calificadora de Valores Fitch Ratings de Colombia S.A., ratifica la calificación “AAA” (Triple A) a: la Capacidad de Pago del Municipio de Medellín, la quinta emisión 2006 de bonos de deuda pública por valor de \$141.000 millones y a la sexta emisión 2014 de bonos de deuda pública por valor de \$248.560 millones, así mismo, Fitch ratifica la calificación en escala internacional de BBB+ para largo plazo en moneda extranjera y BBB para largo plazo en moneda local.

Por lo anterior, se refleja que el diagnóstico financiero e institucional de la entidad territorial, que se refiere tanto al sector central como al descentralizado, la corporación administrativa y los órganos de control, han otorgado calificaciones positivas al manejo y gestión de la Deuda publica en la ciudad de Medellín.

3 Alcaldía de Bucaramanga

La información consignada del municipio de Bucaramanga, a través de su página oficial, describe el municipio como una ciudad ubicada en la cordillera oriental, cuya área metropolitana formada por Bucaramanga, Piedecuesta, Floridablanca y Girón está ubicada sobre el Valle del Río de Oro. Se distinguen en ella dos sectores de diferente conformación física: uno formado por la meseta y otro por el valle. El área municipal es de 165 kilómetros cuadrados, su altura sobre el nivel del mar es de 959m y sus pisos térmicos se distribuyen en: cálido 55 kilómetros cuadrados; medio 100 kilómetros cuadrados y frío 10 kilómetros cuadrados. Su temperatura media es 23°C y su precipitación media anual es de 1.041 mm. (Alcaldía de Bucaramanga, 2016).

Se presenta a continuación el mapa de la ciudad representando las características demográficas de la misma.

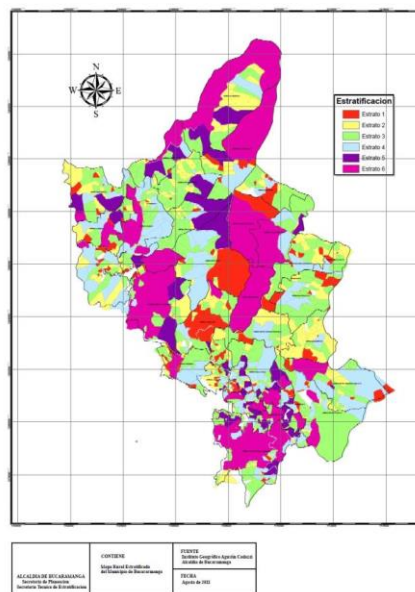


Figura 2 Bucaramanga y su sectorización

Fuente: Alcaldía de Bucaramanga

El informe del Banco de la República (2013), sobre Economía regional, manifiesta las fortalezas de Bucaramanga y su área metropolitana (AMB), entre las que se destaca la innovación y la investigación en el sector educativo y la contribución de este al desarrollo de la región. Dentro del sector secundario sobresalen la industria y la construcción que en conjunto aportaron el 33% del PIB departamental. En la década de estudio, ambas actividades ganaron posición dentro del total nacional: la industria pasó de participar con el 8,5% en 2001 al 15,6% en 2011; y la construcción pasó del 8,1% al 9,8% en igual período. En los últimos diez años el área autorizada para construir en vivienda y otros usos como centros comerciales se ha cuadruplicado, pasando de 366 mil metros cuadrados (m²) en 2001 a 1,5 millones en 2011. Según Camacol, esta es una ciudad que atrae a la población por sus servicios de educación y salud, y en donde los pensionados están adquiriendo vivienda. Además, la valorización es un incentivo para invertir en inmuebles. (pág. 23). De acuerdo con la Secretaría de Hacienda de Bucaramanga, se han venido desarrollando políticas en materia fiscal y financiera dentro del marco de las normas y disposiciones legales, que han permitido tener un amplio conocimiento de la situación actual del manejo de los ingresos y gastos, estableciendo una tributación equitativa y progresiva para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio. (Amira M, 2015, Primer informe Secretaría de Hacienda de Bucaramanga).

Los principales ingresos del municipio de Bucaramanga corresponden a Delineación y urbanismo, Espectáculo público, Industria y comercio, Alumbrado público, Registro de marquilla, Propaganda avisos y tableros, Impuesto ley del deporte, Rifas y sorteos, Sobretasa a la gasolina, Degüello ganado menor, Impuesto de transporte por gasoductos y oleoductos, Estampilla pro bienestar del anciano, Publicidad Exterior visual y Contribución parafiscal de los

espectáculos, esto ha permitido a Bucaramanga tener un ingreso constante en materia de finanzas públicas.

A continuación se presentan algunas cifras que caracterizan la ciudad de Bucaramanga:

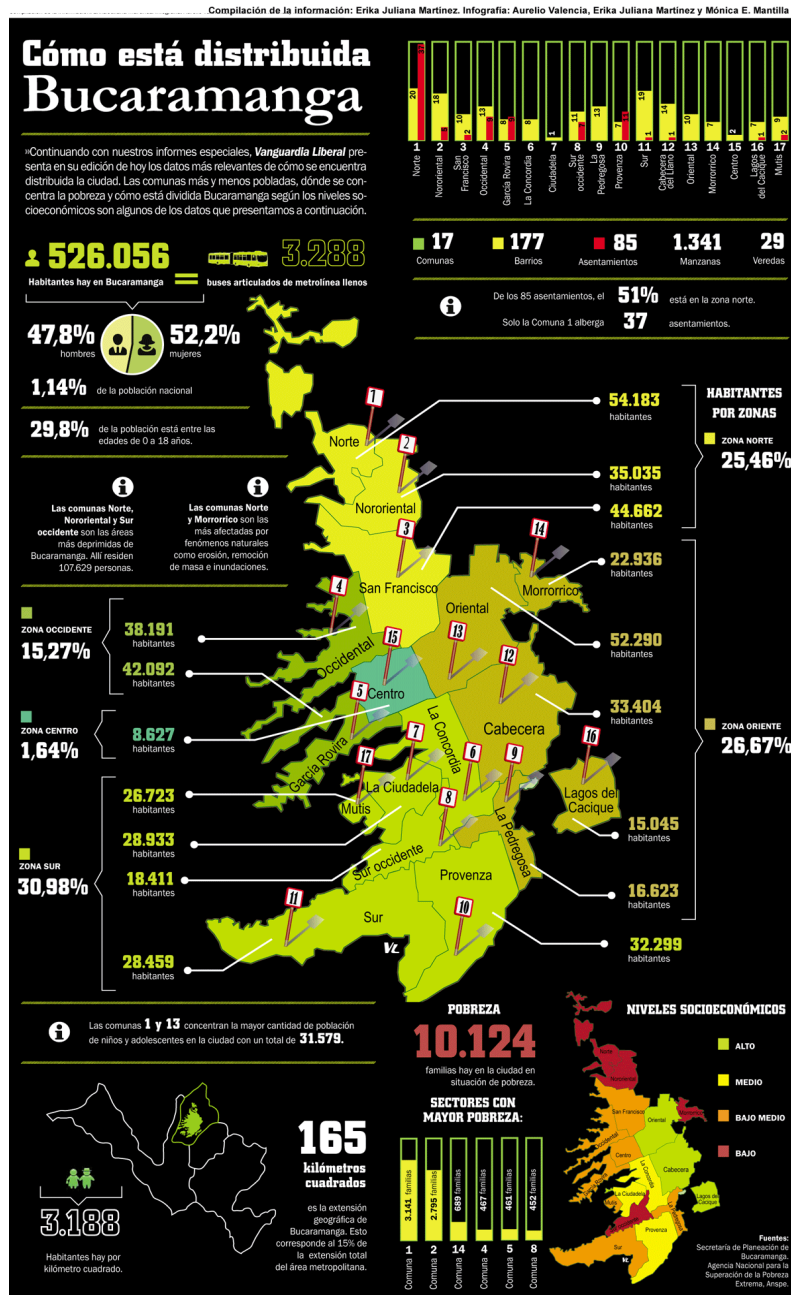


Figura 3 Infografía de Bucaramanga - 2014
 Fuente: Bucaramanga como vamos. – Vanguardia liberal.

3.1 Deuda pública

Según el informe macrofiscal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga (2015), la Deuda Pública consolidada del Municipio de Bucaramanga a 30 de septiembre de 2015 asciende a la suma de \$362.057 millones, evidenciando que durante el cuatrienio ha venido aumentado significativamente principalmente para financiar las denominadas “Megaobras” de infraestructura que se encontraban contempladas en el Plan de Desarrollo “Bucaramanga Capital Sostenible 2012 – 2015”, por cuanto la deuda pública se encuentra concentrada de la siguiente manera:

Tabla 3
Evolución de la deuda pública interna del municipio de Bucaramanga

ENTIDAD	SALDO 31/12/2011	SALDO AL 31/12/2012	SALDO AL 31/12/2013	SALDO AL 31/12/2014	SALDO AL 30/09/2015	% Crecimiento Deuda Cuatrienio
Alcaldía de Bucaramanga	47.507	85.496	108.862	146.952	218.444	360%
Acueducto Metropolitano	7.813	31.105	98.953	143.619	143.185	1733%
DTB	830	1.247	800	570	428	-48%
TOTALES	56.150	117.848	208.615	291.141	362.057	545%

Fuente: Fuente: Rendiciones Entidades SIA – Gestión Transparente Formato 36_SEUD – contraloría Municipal de Bucaramanga – 2015.

En este mismo informe, se explica uno a uno los registros e indicadores de la deuda pública del municipio, tal como que el primer dato que llama la atención es el crecimiento de la deuda total aumentando un 545%, al pasar de \$56.150 millones en 2011 a \$362.057 millones a 30 de septiembre de 2015, este rubro comprende, el déficit por \$153 mil millones y una deuda pública, es decir con bancos por créditos, por \$217 mil millones, mostrando altos incrementos año a año, algunos superiores al 100%, como lo indica Alcaldía de Bucaramanga con un crecimiento de deuda del cuatrienio del 360% así como el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga con un aumento de deuda pública interna del 1.733%.

De igual forma se expone en la gráfica 5, la Deuda Pública consolidada adquirida en el Municipio de Bucaramanga, está concentrada en mayor proporción en la Administración Central la cual representa el 60,33% del total de la deuda a septiembre 30 de 2015 con \$218.444 millones; le sigue en su orden el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P., con una deuda interna que representa el 39,55% por la suma de \$143.185 millones y por último la Dirección de Tránsito de Bucaramanga que adeuda \$428 millones al cierre del presente informe correspondiente al 0,12% del total de deuda (el dato de la DTB no se incluye en la gráfica).

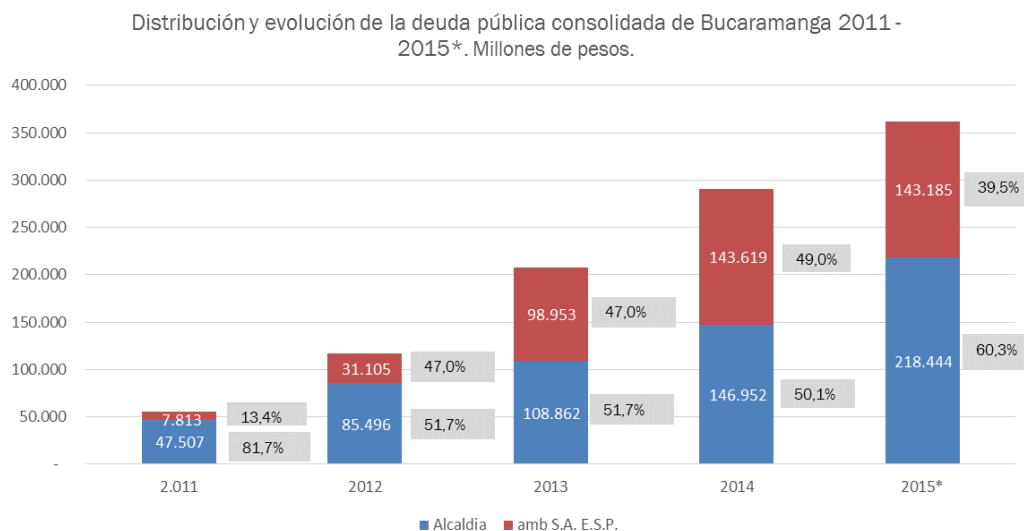


Gráfico 5 Distribución de la deuda pública.

Fuente: Formato 36_SEUD Alcaldía, AMB S.A. SIA/GT – contraloría Municipal de Bucaramanga

Es preciso mencionar que al momento de realizar los empréstitos financieros las entidades territoriales pignoraron rentas como industria y comercio, predial, sobretasa a la gasolina garantizando el respaldo de cada crédito. A continuación se realizará el análisis del

comportamiento de la deuda interna, haciendo aclaraciones relevantes en cuanto a la capacidad de pago de vigencias posteriores y otras consideraciones importantes.

3.1.1 Deuda interna y externa.

La deuda pública interna de la Administración Central se calculó con base en los saldos de los créditos con corte a 30 de septiembre de 2015, luego de descontar las amortizaciones a capital ya realizadas, de esta manera que, para esta fecha, la Administración Central tenía un saldo a capital de deuda pública interna por valor de \$218.444 millones distribuidos en 17 créditos, de los cuales tres (3) representan el 37% del total de la deuda, es decir \$80.000 millones, de los cuales \$50.000 millones tienen como acreedor al Banco de Occidente y los restantes \$30.000 millones al Banco Colpatria. La siguiente tabla muestra el detalle cada empréstito vigente, especificando el banco, el valor del crédito por amortizar y los números de identificación de cada uno. En este mismo informe de la Contraloría Municipal (2015), se expone el pago de intereses, que depende de las variaciones de la tasa de cambio que están atadas a la DTF, por lo cual no es posible saber con exactitud el monto a pagar en los años futuros. Considerando que, para la fecha de presentación de dicho informe, la DTF (E.A.) era 4,46%, este informe realizó un cálculo conservador para una estimación de monto de intereses, tomando como tasa para todos los créditos de 7,45%. De esta manera resulta la siguiente gráfica, que compara el acumulado de intereses año a año con una estimación del saldo de la deuda para los próximos 14 años. Esto por supuesto no incluye créditos que se puedan solicitar con posterioridad a la fecha actual. Se aprecia de la misma manera que el total del pago de intereses superará los 100 mil millones de pesos.

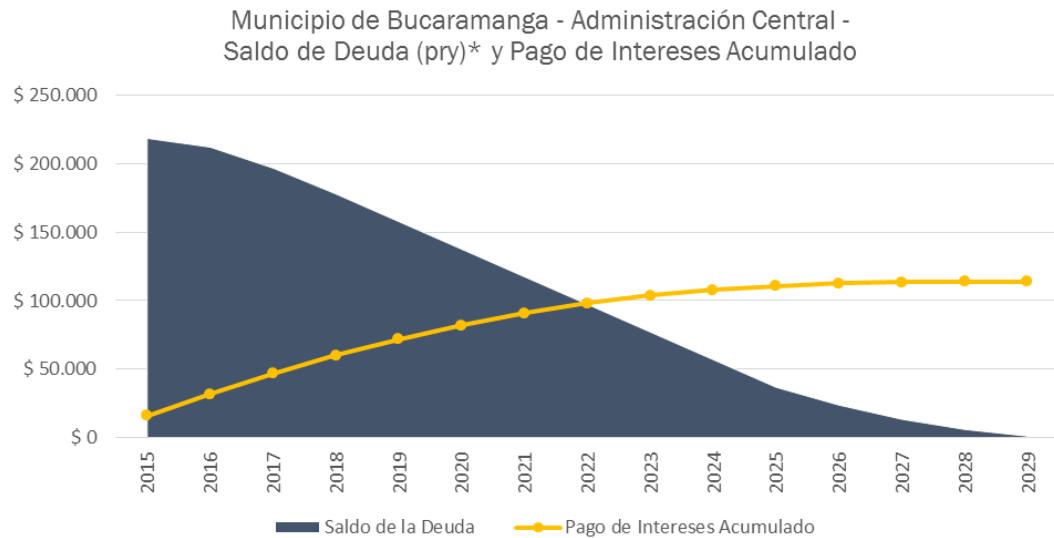


Gráfico 6 Saldos e intereses deuda financiera.

Fuente: Formato 36_SEUD Alcaldía, AMB S.A. SIA/GT – contraloría Municipal de Bucaramanga

Dado que para adquirir un crédito de deuda pública interna el Municipio de Bucaramanga debe cumplir los requisitos básicos donde se analiza la capacidad de pago de acuerdo a lo establecido en la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003 entre otras normas complementarias, el informe a su vez presenta un análisis efectuado por parte de la Secretaría de Hacienda, mostrando que a la fecha han cumplido con el principio de auto sostenibilidad.

Tabla 4

Evolución capacidad de pago Municipio de Bucaramanga

RESUMEN (Millones de Pesos)			
CONCEPTO	EJECUCIONES	VIGENCIA ACTUAL Ley 358/97	VIGENCIA ACTUAL Capacidad Real de Pago
	VIGENCIA ANTERIOR	2015	2015
INGRESOS CORRIENTES (a)	426.154	585.104	344.512
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (b)	68.354	92.777	92.777
AHORRO OPERACIONAL c = (a-b)	357.801	492.327	251.735
SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO (0)	0	141.769	258.769
INTERESES DE LA DEUDA (p)	0	16.033	16.033
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (p/c)		3,26%	6,37%

SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (o/a)		24,23%	75,11%
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)		VERDE	VERDE

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal – Gestión Transparente Formatos F01 y anexos -06 - 6a -7 y 7a

Se observa que la Alcaldía de Bucaramanga se encuentra en el límite de sostenibilidad de deuda en un porcentaje del 75,1% que al momento de requerir un nuevo empréstito deberá pedir autorización de endeudamiento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así las cosas, las entidades financieras al momento de otorgar un crédito a la Administración Central deberán revisar que esté cumpliendo con lo establecido en las leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003, ya que en caso de que la entidad territorial al tomar el crédito incumpla las condiciones y límites de endeudamiento, el contrato de crédito no tendrá validez y la entidad financiera solo podrá obtener el pago o devolución del capital sin reconocimiento de interés u otros gastos. (Contraloría municipal de Bucaramanga, 2015, pag14).

Por lo anterior, la Entidad presenta un certificado expedido por la entidad calificadora de riesgos vigilada por la Superintendencia de Valores, en el cual conste que la Entidad territorial tiene capacidad de endeudamiento. Si después de esta fecha la entidad financiera otorga un crédito sin el cumplimiento de este requisito el contrato de crédito no tendrá validez. Es preciso indicar que ninguna entidad territorial podrá realizar operaciones de crédito público que aumenten su endeudamiento neto, cuando se encuentre en mora, y la única entidad competente para determinarlo es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito Público. (pág. 15).

Los ingresos de la ciudad a través del recaudo de impuestos, se ven inmersos en el informe de la contraloría, como en el plan de desarrollo del municipio, los cuales los describen comparando los mismos durante la vigencia 2014, que representaron el 96% del presupuesto definitivo, recibiendo un total de 986.262 millones de pesos. Así mismo, la vigencia fiscal 2015 para el primer trimestres se recaudaron 606.611 millones de pesos de un presupuesto aprobado definitivo 1.086.802 millones de pesos, correspondiente a un recaudo real del 56% de los ingresos presupuestados, estas cifras no pueden generar conclusión ya que el periodo fiscal termina con la anualidad y a la fecha de este análisis no se ha conocido boletín actualizado, sin embargo se presenta la representación gráfica de dichos ingresos:

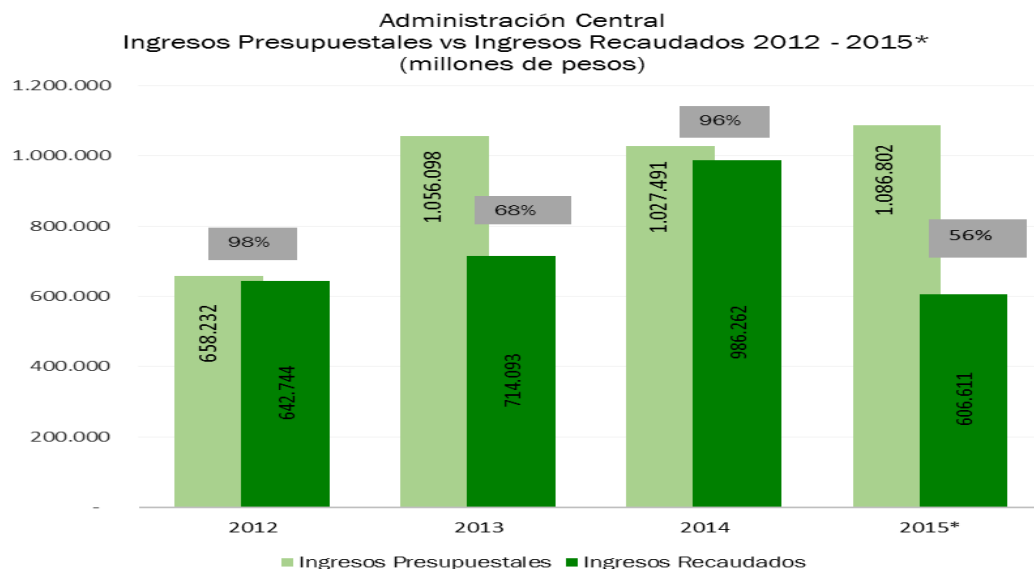


Figura 4 Administración de ingresos
Fuente: contraloría municipal de Bucaramanga – 2015

Un aspecto importante a determinar en el análisis aquí presentado, tiene que ver con la oportunidad de recopilación de información, siendo el informe de la contraloría municipal el principal soporte para analizar datos relevantes de las finanzas públicas del municipio, por ello considerando los Estados Financieros más recientes presentados por la Alcaldía de Bucaramanga,

a Junio 30 de 2015, es preciso decir que las cuentas más representativas del Activo fueron “Otros Activos”, “Inversiones” y “Deudores”. La cuenta Otros Activos pasó de un comportamiento estable entre 2012, 2013 y 2014, que a partir de 680.724 millones de pesos en el 2012 ascendió a 771.082 millones de pesos en el 2013, y a 818.079 millones de pesos en el año 2014, pero da un salto desproporcionado a más de dos billones seiscientos mil millones (2.632.382) a 30 de Junio de 2015, lo que constituye un crecimiento del 222%, es decir, triplicar la cuenta (3,22X).

Por lo tanto, la consolidación del total activo frente al total pasivo de las vigencias fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015, evidenciando que el Municipio de Bucaramanga sumados los pasivos son una 20% aprox. el total de sus activos, como se evidencia así:

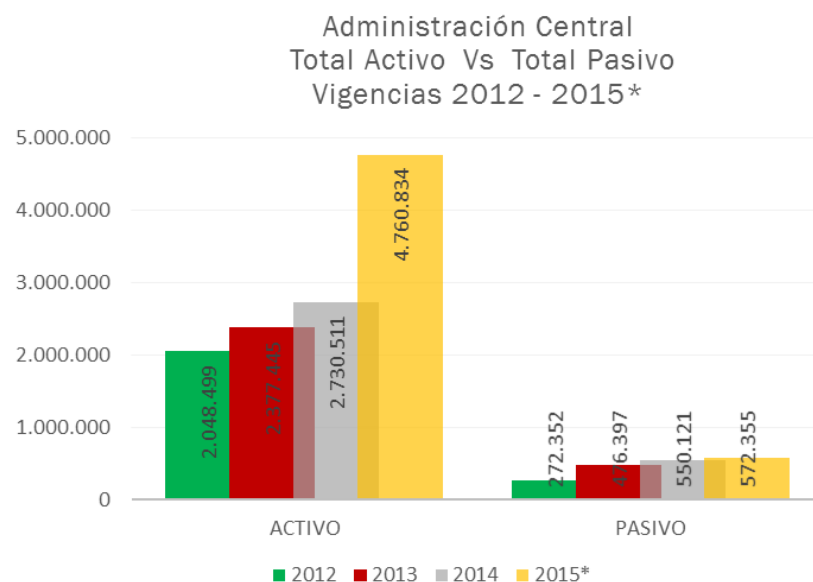


Figura 5 Activos vs Pasivos Municipio de Bucaramanga.

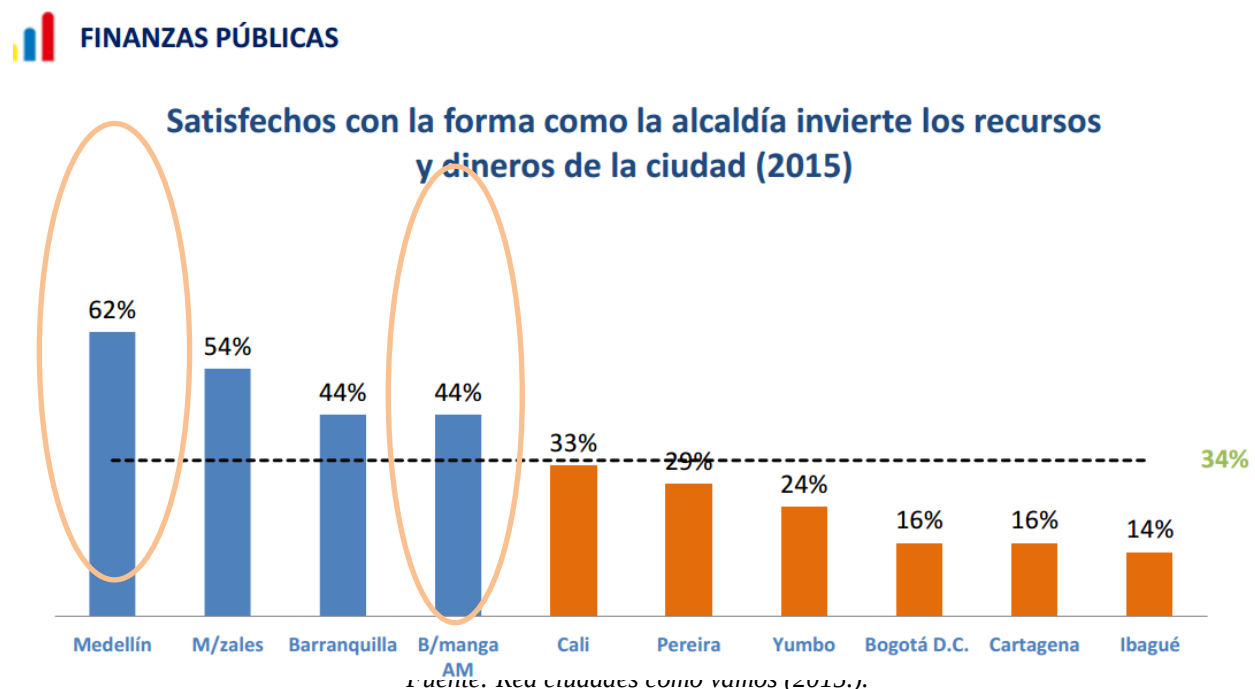
*Fuente: Formato Catalogo 1 de cuentas - SIA vigencia 2012 y 2013 - Software Gestión Transparente Vigencia 2014 y 2015 * Datos de 2015 a junio 30 de 2015*
Cifras en millones de pesos

El Municipio de Bucaramanga presentó un excedente financiero en la vigencia 2012 de 110.267 millones de pesos, en la vigencia 2013 de 42.797 millones de pesos , seguidamente de 281.374 millones de pesos en el 2014 y en el primer semestre de 2015 asciende por valor de 244.276 millones de pesos. En los cuatro años, el municipio así como los entes territoriales fueron sujetos de control y presentaron déficit del ejercicio evidenciando que en la vigencia 2012 las entidades Concejo de Bucaramanga su pérdida ascendió a la suma de 150 millones, IMCUT 656 millones de pesos, ISABU 319 millones de pesos. En la vigencia 2013 tres (3) entidades presentaron pérdida del ejercicio comoINDERBU por valor de 878 millones de pesos, EMAB que ascendió a la suma de 2.296 millones de pesos y Metrolínea S.A. por valor de 1.341 millones de pesos. El año anterior las entidades INVISBU arrojaron déficit en el ejercicio por valor de 4.251 millones de pesos como resultado de su Estado de Pérdidas y Ganancias. Refugio Social de Bucaramanga tuvo pérdida por valor de 202 millones de pesos e ISABU por valor de 1.161 millones de pesos. En el primer semestre de 2015 la única entidad que presenta pérdida ha sido ISABU, el cual ascendió a la suma de 263 millones de pesos.

Lo anterior, indica que sus erogaciones para adquirir los medios necesarios para el desarrollo de su gestión institucional fueron superiores a los ingresos recibidos en su proceso misional y/o transferencias recaudadas, lo que denota falta de gestión de las administraciones para una buena utilización de sus recursos públicos, además desestabilizar el flujo de caja conllevando a que el indicador de liquidez se vea afectado en las respectivas vigencias, esto deja muy mal calificada la gestión de finanzas públicas de la ciudad, ya que su déficit no permite determinar presupuestos ni adiciones futuras para el cumplimiento de los planes de desarrollo venideros.

4 Comparativo porcentual alcaldía de Medellín vs alcaldía de Bucaramanga

Tomando en cuenta los boletines de la Red de ciudades como vamos, se determina que en términos de percepción de la gestión pública de las principales ciudades Medellín supera notablemente a la ciudad de Bucaramanga como se muestra en el siguiente gráfico.



Se puede apreciar en el grafico que según las encuestas por ciudades, Medellín sigue superando a Bucaramanga, quedando está ubicada en el cuarto puesto con un porcentaje de 44% frente a uno superior del 62% de Medellín, esto deja entrever que la gestión de finanzas publicas no es bien percibida por la población del área metropolitana de la ciudad, ya que su déficit deja dudas financieras considerables por los créditos externos en que ha incurrido para cubrir las obras programadas.

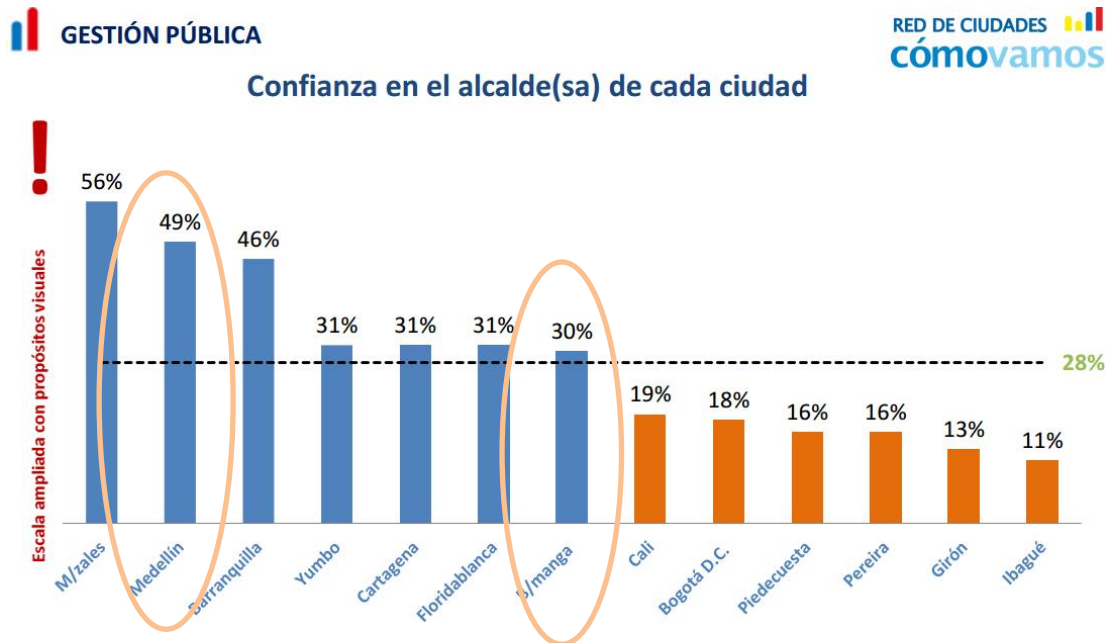


Grafico 8. Gestión pública por ciudades
Fuente: Red ciudades como vamos (2015.).

En términos de gestión pública, Bucaramanga está ubicada en el séptimo lugar con un 30% frente a la confianza que poseen los ciudadanos en la administración de la alcaldía, comparado con un 49% de la ciudad de Medellín, esto deja en evidencia que no hay confianza en el manejo de las finanzas del municipio de Bucaramanga, frente al comportamiento de los ingresos y egresos de la administración, y la percepción negativa que es evidente en este escenario deja ver las falencias y planes de mejora que debe asumir la nueva administración en el 2016, esto por lo tanto se ratifica con la percepción de transparencia que se posee de la gestión realizada.

En 2015, para la ciudad de Bucaramanga, el gasto ejecutado por el municipio con fuentes diferentes al SGR totalizó \$984.809 millones, lo que significó un aumento real del 25% frente a la vigencia anterior, dinámica asociada a una mayor aceleración de la inversión y un aumento del

servicio de la deuda, en un contexto de leve contracción de los gastos de funcionamiento. La inversión representó el 88% del total del gasto, el funcionamiento el 10% mientras que el servicio de la deuda el 2%. (Dirección General de Apoyo Fiscal | Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2015).

Para la ciudad de Medellín, ésta presentó en 2015 activos por valor de 15,6 billones de pesos, un incremento de más de 600.000 millones de pesos sobre el año 2014, cuando se registraron activos por 14,8 billones de pesos. Según el artículo del colombiano.com (2016), en cuanto a los pasivos y el patrimonio del Municipio, la contraloría ha explicado que el pasivo creció en 255.617 millones de pesos, por el incremento en las operaciones del crédito público, esto se debe al impacto de la devaluación del peso frente al dólar en el saldo de la deuda externa, este mismo informe, se establece que el patrimonio, que creció en 614.000 millones de pesos, es causado, fundamentalmente, por el efecto neto de 2,34 billones de pesos en el capital fiscal y la disminución de 3,05 billones en el resultado de la ejecución del año 2015. (El colombiano.com, 2016).

Según el informe de la contraloría municipal de Medellín (2015), la deuda total del conglomerado municipal creció el 19% (\$3.46 billones), por el aumento de \$2.26 billones en el saldo de Empresas Públicas de Medellín y \$678.429 millones de UNE, las cuales siguen aumentando sus deudas de manera significativa, en Bucaramanga el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga registra un aumento en su índice de deuda, lo que eleva los rubros del municipio. El municipio sirvió deuda por \$23.791 millones, 20% real por encima de lo registrado en 2014, comportamiento impulsado principalmente por los mayores pago de intereses y en menor medida por la amortización a capital y el pago de bonos pensionales.

Pero dentro de los informes emitidos por cada entidad, hay una variación en cifras en cada informe, en el caso de Bucaramanga y según el reporte en el FUT (Formulario único territorial), al cierre de 2015 el saldo de la deuda ascendió a \$216.769 millones. La deuda financiera tiene como fuente de pago los recursos propios, y se destinó principalmente para los sectores Salud, Transporte, el Sector Agropecuario y Desarrollo Comunitario, y fue contratada con Banco de Bogotá (28%), Banco de Occidente (23%), Banco Colpatria (21%), Banco GNB Sudameris S.A. (13%), BBVA (10%), y Helm BanK S.A. (5%). Por otra parte, es importante anotar que durante la vigencia fiscal 2015 el municipio adquirió un crédito de tesorería quedando pendiente de pago la suma de \$17.200 millones que según la ley 819 de 2003 debería ser pagado en su totalidad antes del 31 de diciembre de 2015”; esta parte final es muy delicada financieramente.

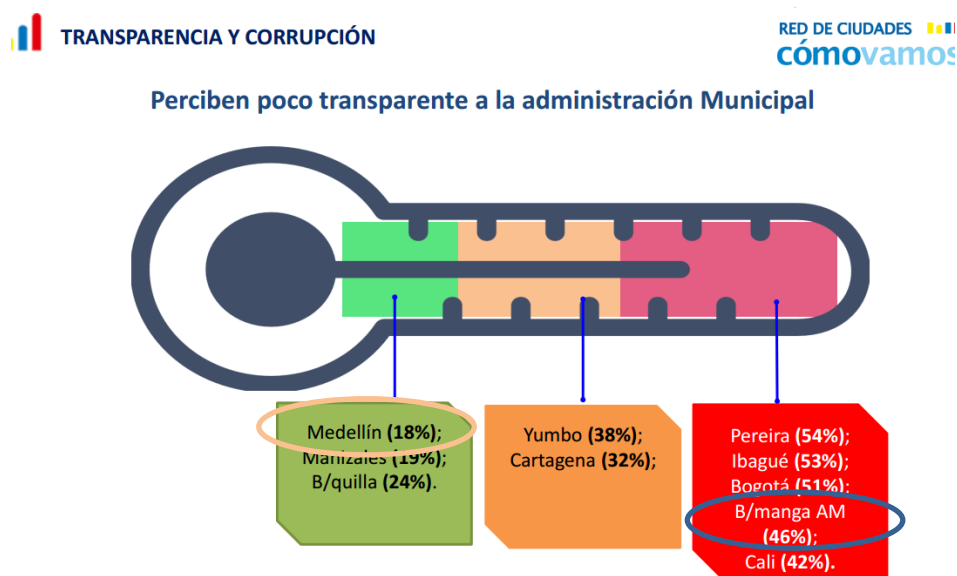


Figura 6 Gestión pública por ciudades
Fuente: Red ciudades como vamos (2015.).

La figura 6 deja ver la calificación negativa que obtuvo la ciudad de Bucaramanga con un 46%, frente a un 18% de la ciudad de Medellín, específicamente pensando en los alcaldes

municipales, es el alcalde de Medellín quien tiene la mejor imagen (71% de favorabilidad), mientras que los de Girón e Ibagué son los de la imagen más crítica, con apenas un 29% y 21% de favorabilidad, acompañado de una percepción baja en cuanto a la gestión ambiental, la cual sigue siendo lo que obtiene las menores calificaciones de toda la encuesta; congestión vehicular lo que más preocupa en casi todas las ciudades de la RED. Solo el 20% de los ciudadanos está satisfecho con la gestión ambiental, siendo una calificación muy baja que es alimentada por los pésimos resultados en la materia.

Para comprender y tener una mejor visión de los indicadores más relevantes entre las ciudades se presenta a continuación el siguiente cuadro comparativo:

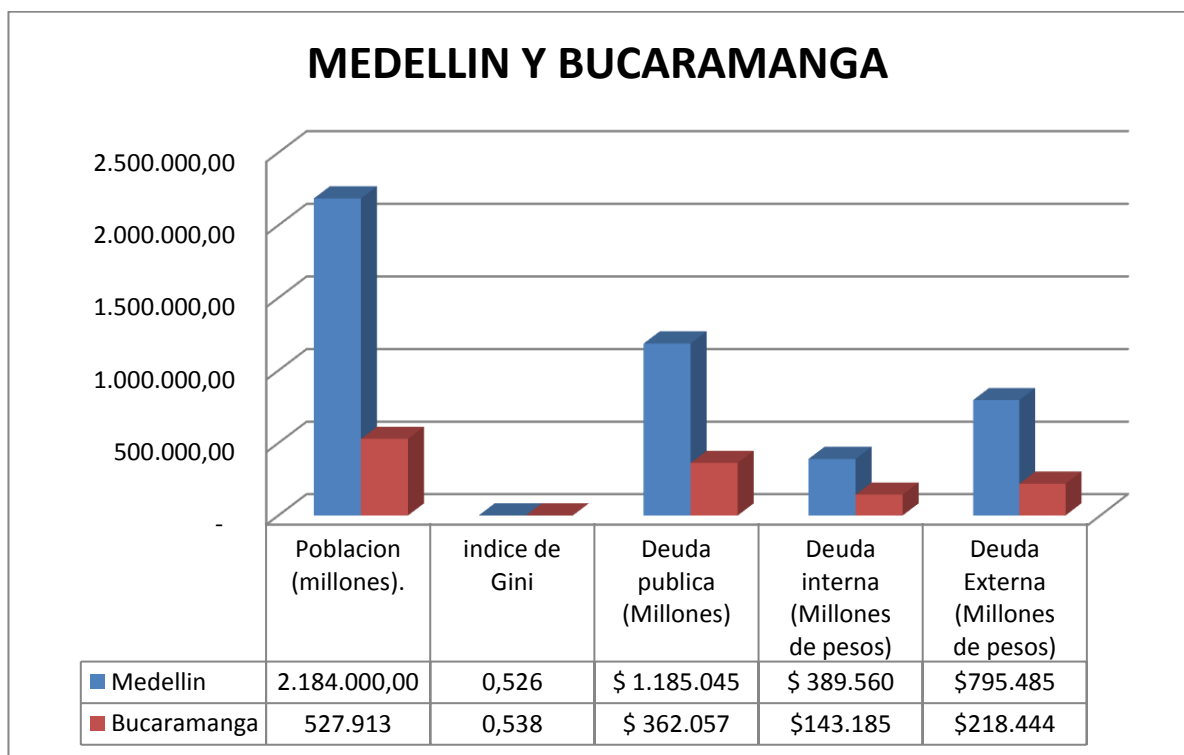


Figura 7. Indicadores de comparación
Fuente: Autor.

La figura 7 representa los indicadores más relevantes en cuanto a la deuda pública, población objetivo y beneficiada con las inversiones en cada una de las ciudades analizadas, esto permite determinar que la ciudad de Medellín es quien posee un alto incremento en su deuda pública, sin embargo su calificación es eficiente, frente a la calificación de la ciudad de Bucaramanga.

En cuanto a los indicadores analizados en cada uno de los municipios de estudio, es de destacar que pese a que la ciudad de Bucaramanga posee un endeudamiento significativo, es evaluada positivamente, al igual que Medellín sin obtener la calificación de AAA sino de A sencilla.

La figura 7 representa los indicadores más relevantes en cuanto a la deuda pública, población objetivo y beneficiada con las inversiones en cada una de las ciudades analizadas, esto permite determinar que la ciudad de Medellín es quien posee un alto incremento en su deuda pública, sin embargo su calificación es eficiente, frente a la calificación de la ciudad de Bucaramanga. De igual forma al comparar los indicadores de solvencia entre los municipios objeto de análisis, se aprecia que cada municipio posee una capacidad de pago significativa y dentro de los términos de ley, sin embargo el municipio de Bucaramanga posee indicadores más altos que la ciudad de Medellín, como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 5 indicadores solvencia y sostenibilidad Medellín vs Bucaramanga

Municipio de Bucaramanga			Municipio de Medellín	
indicador	Año 2014	año 2015	indicador	2015
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (p/c)	3,26%	6,37%	Solvencia de Capacidad de Pago	5,89%
SOSTENIBILIDA D = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (o/a)	24,23%	75,11%	Sostenibilidad = Saldo de la deuda / (ingresos corrientes de la Ley 358 de 1997 - Vigencias futuras), este indicador su límite legal es el 80%, el Municipio de Medellín presenta a Diciembre de 2015	72,20%,

Según información reportada a la Contaduría General de la Nación, el municipio de Bucaramanga, cerró con activos por \$3.09 billones, lo que significó un crecimiento real del 6% respecto a 2014. La tendencia de los activos durante el cuatrienio 2012 – 2015 ha sido creciente explicado principalmente por el comportamiento de las cuentas de la propiedad planta y equipo, bienes de beneficio y uso público, inversiones, deudores y otros activos. Para el municipio de Medellín, la deuda pública se compone de la siguiente manera: 33% deuda interna y 67% deuda externa, esto se explica describiendo que la Deuda Interna está compuesta por bonos de deuda pública, obligación que presenta un saldo de \$389.560 millones a diciembre de 2015. El Municipio de Medellín en lo relacionado con la calificación de riesgo de la Deuda Pública y Capacidad de Pago, dada la aplicación de una adecuada gestión fiscal y financiera en las finanzas públicas, a la fecha ha recibido importantes asignaciones en las escalas de calificación de riesgo, no sólo por firmas calificadoras en el ámbito nacional sino también internacional. (Contraloría general de la nación- 2015)

5 Conclusiones

Uno de los rasgos de la evidente transformación de las finanzas públicas ha tenido que ver con la percepción de la población beneficiada con las inversiones ejecutadas y entregadas por las respectivas administraciones municipales, esto se traduce en que las inversiones realizadas son necesarias y fundamentales para el desarrollo de cada una las ciudades analizadas, Medellín ha demostrado que ha invertido recursos de forma amplia a nivel social; fortaleciendo la movilidad con el metro, la ampliación de rutas alimentadoras, integrando no sólo en capital físico, como hospitales, viviendas, sino también en beneficios al recurso humano. A esto se suma que el indicador de Capacidad de Ahorro, posee resultados positivos, que le permiten destinar estos excedentes a la inversión y poseer una calificación AAA en cuanto a su respuesta de Deuda externa, sin embargo, Bucaramanga no corre con esta misma ventaja, ha sido duramente criticada por las inversiones y obras inconclusas, disfuncionales y altamente cuestionadas por su asignación de recursos, el indicador de endeudamiento pasó de un 60% en 2005 a pasar del 544% en el 2015.

Durante el desarrollo de este documento, se analizaron las fuentes de información obtenidas en los sitios oficiales web de cada uno de los municipios, estos se componen de gráficos de ingresos corrientes desagregados por los principales rubros tributarios de mayor recaudación en cada ciudad, los indicadores de deuda pública, interna y externa, el nivel de endeudamiento, los datos más relevantes de cada ciudad, destacando a Medellín como una ciudad organizada, que ha sabido manejar el erario público, pero que pese a ello también poseen planes de mejora importantes en términos de movilidad, seguridad, gastos corrientes y déficit o superávit corriente,

adicional a ello, ha invertido en el nuevo proyecto tranvía Medellín, esto hace que la percepción de los ciudadanos califiquen de manera positiva la gestión gubernamental a través del indicador Buen gobierno, frente a una calificación deficiente de la ciudad de Bucaramanga, que pese a tener menos población y un número inferior de obras ejecutadas, su endeudamiento y deuda pública supera las expectativas de una correcta gestión.

Dentro del análisis efectuado de cada uno de los indicadores, se puede tener una visión del estado actual de la economía de los municipios descritos, especialmente en materia de endeudamiento público. Como se pudo observar, la deuda pública en Bucaramanga es la más criticada y mal calificada por la población, teniendo en cuenta su trayectoria explosiva ha venido generando una crisis en el erario público para la actual administración, dejando vacíos importantes para la inversión pública y generando retrasos en la ejecución de obras para el desarrollo de la ciudad.

Medellín ha logrado en promedio el mayor ahorro corriente, esto gracias a obtener una buena recaudación tributaria en la mayoría de los rubros respecto a Bucaramanga en este análisis, sin embargo, es de destacar que el desempeño del Municipio de Bucaramanga no es del todo negativo, que a pesar de no lograr un alto superávit corriente, en el transcurso de los años existe un esfuerzo fiscal representado en el incremento en la recaudación de los ingresos corrientes y en la ejecución de obras de impacto social y de desarrollo para la ciudad.

Ahora, es fundamental aclarar que el gasto no causa deuda, eso es el resultado de una decisión política y no existen teorías que soporten dicho planteamiento, el acceder a una deuda está enfocada a elegir alternativas financieras, es decir, a propender por el direccionamiento en el cumplimiento de planes de desarrollo municipales, y éstas, son producto de una decisión gubernamental. Pero en torno a la deuda pública, existen las restricciones estatutarias, que de una

u otra forma, afectan la capacidad del Gobierno para asignar el gasto, pero no determina por sí misma el esquema de financiamiento de las mismas. La política fiscal del Gobierno, enmarca malas decisiones, corrupción a la hora de asignar y manejar los recursos y esto genera que ingresos y gastos no están equilibrados.

Como especialistas financieros se puede afirmar que se requiere una revisión muy puntual de las decisiones públicas que afectan las finanzas de cada uno de los municipios; es fundamental que quienes estén generando cambios y asignaciones en los rubros oficiales y públicos de los entes gubernamentales posean las competencias para conocer y determinar el grado de impacto de dichas decisiones en los procesos de desarrollo y crecimiento económicos de las economías publicas vigentes, así mismo, desde la especialización en finanzas públicas se pudo evidenciar que los conceptos aprendidos permitieron tener un entendimiento importante a la hora de analizar los diferentes ítems que en el desarrollo del presente documento se obtuvieron.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Medellín. (2015). Informe Deuda Publica. Secretaria de hacienda. Subsecretaría de presupuesto y gestión financiera. Medellín.
- Alcaldía de Bucaramanga (2016). El municipio. En línea. Recuperado de:
<http://www.bucaramanga.gov.co/Contenido.aspx?Param=9>
- Amira Martha (2015). Primer Informe de Secretaria de Hacienda de Bucaramanga. En línea. Recuperado de:
http://www.bucaramanga.gov.co/documents/dependencias/Informe_de_Gestion-sec_hacienda-primer_Trimestre_de_2015.pdf
- Arenas Uribe. L (2000). El contrato de empréstito interno como fuente de financiación de la nación, de sus entidades territoriales y de sus descentralizadas. En línea. Recuperado de:
<http://javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere1/Tesis41.pdf>
- Banco de la Republica (2013). Economía Regional. En línea. Recuperado de:
http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser_180.pdf
- Bluo Radio. Deuda de la Alcaldía de Bucaramanga es de 370 mil millones según la Contraloría En línea. Consultado en septiembre de 2016. Recuperado de:
<http://www.bluradio.com/122209/deuda-de-la-alcaldia-de-bucaramanga-es-de-317-mil-millones-segun-la-contraloria>
- Constitución Política Colombiana. (2013). Presidencia de la Republica. Legis Editores S.A. Actualizada.
- Contraloría Municipal de Bucaramanga (2015). INFORME MACROFISCAL (NOVIEMBRE 6 DE 2015). Bucaramanga.

Decreto 2681 de 1993. En línea. Recuperado de:
<https://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=1190>

ElColombiano.com. (2016). Deuda de Medellín creció 18,8 % en un año y llegó a \$22,1 billones. En línea. Consultado en septiembre de 2016. Recuperado de:
<http://www.elcolombiano.com/antioquia/deuda-de-medellin-crecio-18-8-en-un-ano-y-llego-a-22-1-billones-XH4678653>

Giraldo G y Villa D. (2014). La economía de Medellín vista desde sus indicadores económicos intersectoriales. En línea. Recuperado de:
http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/eser_60_medellin_2014.pdf

Ley 185 de 1995 Nivel Nacional. En línea. Recuperado de:
<https://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=6026>

Ministerio de Hacienda y Crédito público. (2013). Lineamientos para el análisis de la capacidad de endeudamiento de las entidades territoriales. En línea. Recuperado de:
<http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/lienamientos%20para%20el%20an%C3%A1lisis%20de%20la%20capacidad%20de%20endeudamiento%20de%20las%20entidades%20territoriales.pdf>

Sandoval, C. A (1999). Santa Fe de Bogotá y la descentralización fiscal en Colombia criterios de eficiencia y equidad. Estudios de Economía y Ciudad No. 4, Secretaria de Hacienda Distrital.

Sandoval, CA. Gutiérrez JA y Guzmán C (2000), titulado Colombia y la deuda pública territorial. Recuperado de
http://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/estudio08_dee.pdf